Gobierno Regional de Ica

Resolución Ejecutiva Regional Nº 0210 2016-GORE-ICA/GR

Ica, 23 MAYO 2016

VISTO: El Acta de Sesión Nº 03-2016, de fecha 06 de Mayo de 2016, del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley Nº 30137, Ley que estable criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2014-JUS: *"Cada Pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada. Dicho Listado deberá realizarse aplicando los criterios de priorización establecidos en la Ley Nº 30137 y la metodología detallada en el presente Reglamento";*

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0411-2015-GORE-ICA/GR de fecha 10 de Noviembre de 2015, se resuelve modificar la conformación del comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 449 GORE-Ica, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0233-2015-GORE-ICA/GR;

Que, mediante el Acta de Vistos, el Presidente del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, hace de conocimiento que mediante Acta de Sesión Nº 03-2016 de fecha 06 de Mayo de 2016, y previa verificación, los miembros del Comité acuerdan Aprobar el Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del II Trimestre del año 2016, el cual comprende a un total de Un (01) Beneficiario, que incluye el Grupo "5": Deudas no Comprendidas en los Grupos Previos "E" : Mayores a 50 UIT's, que conforman el Sub Grupo E5;

Que, en el Acta de Vistos, y a fin de formalizar estos acuerdos, se solicita la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional del Listado Priorizado de Beneficiarios de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica;

Que, de igual manera en el Acta de Vistos, se señala que las Gestiones y los Trámites para solicitar el Presupuesto para el Pago de la mencionada Lista, se efectuarán a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), observándose la Ley Nº 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", conforme a lo dispuesto en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final;

Con el visto del Gerente Regional de Administración y Finanzas, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Procurador Público Regional, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica y el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, todos ellos integrantes del Comité de Carácter Permanente en la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Listado Priorizado de la Beneficiaria de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica, el cual comprende a Un (01) Beneficiario, según lo acordado en Acta de Sesión N° 03-2016, de fecha 06 de Mayo de 2016, del Comité de Carácter Permanente, cuya Acta y Anexo que detalla el Listado Priorizado, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Comisión de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales realice las gestiones y trámites para solicitar el Presupuesto para el pago de la mencionada Lista, que se efectuarán a través del Ministerio de Economía y Finanzas, observándose la Ley N° 30372 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016", conforme a lo dispuesto en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la Presente Resolución Ejecutiva Regional y Anexo que forma parte de la presente, en la página web del Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO 4.- Encargar al Procurador Público Regional poner en conocimiento a los Órganos Jurisdiccionales correspondientes, respecto al pago realizado a los beneficiarios, una vez efectivizados los mismos.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución a los miembros integrantes del Comité de Carácter Permanente en la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Pliego 449 del GORE-Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL